

PERGAMINO, Febrero 14 de 1994.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en eleva a Vd. la **RESOLUCION** que este H. Cuerpo trató en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 8 de Febrero de 1994, al considerar el Expediente: C-69/93 **CONSEJO MUNICIPAL DEL DISCAPACITADO** solicitan construcción de rampas para discapacitados en Municipalidad, Biblioteca Menéndez y Escuela Mpal. de Bellas Artes.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º- Solicitar al Departamento Ejecutivo la construcción ----- de rampas -previo estudio técnico- de ser factible proceder a su realización.-

ARTICULO 2º- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION Nº 526/94.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE